Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: EX-2022-00385025- -UNC-ME#FCQ renuncia

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Nicolás Alejandro Orecchia DNI 35.572.957, a partir del 01/01/2023, según NO-2022-01091324-UNC-CONT#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2022-1557-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Directora del Área Económico Financiera y del Secretario General ambos de la Facultad de Ciencias Químicas;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/01/2023 la renuncia presentada por el Cr. Nicolás Alejandro Orecchia DNI 35.572.957 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), suscripto según RD-2022-1557-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

<u>Artículo 2do.</u>: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.